

NOTA INFORMATIVA

APERTURA BOLSA DEL PROFESORADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA “CARLOS ÁLVAREZ” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA.

Se informa de anuncio publicado en BOP núm. 104 de fecha 02/06/2020, relativo a la aprobación de la convocatoria para la ampliación de la bolsa de empleo creada para la cobertura a través de contrato laboral temporal de las necesidades que surjan del profesorado de la escuela municipal de música “Carlos Álvarez” del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, mediante concurso de méritos todas las especialidades, que son las siguientes:

- GUITARRA CLÁSICA
- FLAUTA TRAVESERA
- PIANO
- CLARINETE
- SAXOFON
- VIOLONCHELO
- PERCUSIÓN
- VIOLIN
- TROMPETA
- TROMBÓN

El texto íntegro del anuncio de las bases de la convocatoria está disponible en la página web municipal: <http://www.cartama.es/3732/anuncios-e-informacion-publica>
También aparece publicado en el tablón de anuncios, físico y electrónico, <https://cartama.sedelectronica.es>

La presente convocatoria de ampliación no implica la anulación de la bolsa ya creada en cada especialidad. El orden de las personas que forman parte de la presente ampliación, será a continuación de la última persona que figura en la bolsa ya creada para cada especialidad del profesorado de la escuela municipal de música “Carlos Álvarez” del Excmo. Ayuntamiento de Cártama. La pertenencia a esta bolsa de empleo ampliada no generará derecho a contrato laboral temporal, sino una mera expectativa de contratación según las necesidades del Ayuntamiento.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Del día 03 al 16 de Junio del 2020, ambos inclusive.

- **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Preferentemente a través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Cártama (<http://cartama.sedelectronica.es>).

Existe, dentro del catálogo de trámites, un procedimiento de tramitación electrónica específico para la presentación de dichas solicitudes: SOLICITUD ADMISIÓN PROCESO SELECTIVO PROFESOR/A ESCUELA MÚSICA.

Debido a la situación actual sólo se podrán presentar presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento de Cártama (en C/ Juan Carlos, 62), mediante cita previa a partir de la apertura al público de las oficinas.

Además, se podrá presentar conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (En este último caso, deberá enviarse un correo electrónico a la dirección personal@cartama.es, indicando que lo ha presentado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, además se adjuntará copia de dicha presentación).

LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL
D^a ANTONIA SÁNCHEZ MACÍAS
(Decreto 2779/2019, de 21 de Junio de 2019)

Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 (Málaga). Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349

